



Contrato

Solución Danim

Preámbulo

La sociedad DANIM es una sociedad por acciones simplificada con un capital social de 1.807,50 €, cuyo domicilio social se encuentra en el número 86 del bulevar de Magenta, 75010 París, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de PARÍS con el número 841 312 614, representada por la sociedad YOUR-COMICS en calidad de Presidente (en adelante, el «Prestador»).

El Prestador ofrece Servicios en modalidad SaaS que permiten a sus Clientes crear materiales de comunicación a partir de plantillas.

En el marco de su actividad profesional, el Cliente desea beneficiarse de dichos Servicios y ha suscrito una Suscripción mediante la ventana emergente «Nuestras suscripciones», también denominada «Boletín de Suscripción».

Con el fin de conocer las características de los Servicios y verificar su adecuación a su organización, necesidades y objetivos, el Cliente ha podido, con anterioridad a la firma del Contrato, obtener la información y las presentaciones necesarias sobre el funcionamiento y contenido de los Servicios.

Tras una fase de negociación o una inscripción en línea, las Partes han convenido lo siguiente:

SECCIÓN II *Condiciones particulares*

1. Objeto

El presente Contrato tiene por objeto definir las condiciones en las que el Prestador proporciona los Servicios al Cliente, a cambio del pago por parte del Cliente del precio de la Suscripción y del precio correspondiente a las Opciones eventualmente contratadas.

2. Entrada en vigor – Duración

El Contrato entrará en vigor en el momento en que el Cliente suscriba una Suscripción y tendrá una duración de un (1) año (en adelante, «Duración Inicial»). Al término de esta Duración Inicial, el Contrato se renovará tácitamente por períodos sucesivos de un (1) año (en adelante, «Período de Renovación»).

3. Resolución del Contrato

En cualquier momento, ya sea durante la Duración Inicial o en un Período de Renovación, el Cliente podrá resolver el Contrato dándose de baja de los Servicios mediante el apartado habilitado en la interfaz disponible en el Sitio Web o bien por correo electrónico (a la dirección: support@danim.com). En tal caso, si el Cliente manifiesta su intención de resolver el Contrato a través del citado apartado, el Prestador podrá proponer una reunión virtual para abordar los motivos de dicha resolución:

- Si la reunión tiene lugar, el Cliente podrá, una vez concluida, confirmar su intención de resolver el Contrato por correo electrónico (a la dirección: support@danim.com), o bien decidir continuar con el Contrato;

- Si la reunión no tiene lugar, el Cliente deberá confirmar su voluntad de resolver el Contrato mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social del Prestador, que a la fecha de firma del Contrato se encuentra en 86, boulevard de Magenta, 75010 París.
- Independientemente del momento en que se comunique la resolución, el Cliente quedará obligado por la Duración Inicial o el Período de Renovación en curso: mantendrá el acceso a los Servicios y deberá cumplir con su obligación de pago hasta el final de dicho período.
- La resolución del Contrato implicará asimismo la cancelación de todas las Opciones contratadas por el Cliente, con excepción de la Opción denominada «Módulo Boost».

4. Precio

Salvo que se acuerde lo contrario entre las Partes y así se indique en el Boletín de Suscripción (o en la ventana emergente «Nuestras suscripciones»), se aplicarán los precios públicos recogidos en el Anexo. En consecuencia, el derecho de uso de los Servicios, tal como se define en el presente Contrato, se concede al Cliente a cambio del pago del precio de la Suscripción y de las Opciones que eventualmente haya contratado.

Los precios se indican sin impuestos y se incrementarán con los tributos aplicables en el momento de la facturación, conforme a la normativa fiscal vigente, especialmente en lo relativo al IVA. Estos precios no incluyen los gastos ni el tiempo de desplazamiento, alojamiento, guardias, trabajos fuera del horario laboral ni otros costes asumidos por el Prestador. Dichos gastos podrán ser objeto de facturación adicional.

Cualquier importe abonado por el Cliente en virtud del Contrato quedará en todo caso adquirido por el Prestador.

Cualquier servicio adicional, en particular la contratación de una Opción o la modificación de la Suscripción (cambio de modalidad «Solo» / «Equipo», contratación de un plan premium, etc.), se facturará conforme a las condiciones financieras y comerciales del Prestador establecidas en el Anexo y de forma proporcional a lo contratado por el Cliente.

5. Opciones

1.1. Contratación de una Opción

En cualquier momento durante la vigencia del Contrato, el Cliente podrá contratar una o varias Opciones, mediante el Formulario de Aceptación – Opción DANIM, es decir, el formulario puesto a su disposición a través del sitio web danim.com, de cualquier otro enlace facilitado por el Prestador, o directamente con este último.

La Opción entrará en vigor en el momento de su contratación por parte del Cliente y se mantendrá vigente durante el período de Suscripción. Una vez contratada, la Opción estará disponible de forma inmediata para el Cliente.

La facturación de la Opción se realizará de forma proporcional según lo contratado por el Cliente. Todas las disposiciones del Contrato serán igualmente aplicables a las Opciones.

1.2. Cancelación de una Opción

En cualquier momento durante la vigencia del Contrato, el Cliente podrá cancelar una o varias Opciones, a través de la interfaz habilitada en el Sitio Web o mediante correo electrónico (a la dirección: support@danim.com).

La cancelación será efectiva al término de la Duración Inicial o del Período de Renovación en curso. Por tanto, con independencia del momento en que se solicite la cancelación de la Opción, el Cliente seguirá obligado por la Duración Inicial o por el Período de Renovación en curso: mantendrá el acceso a la Opción correspondiente y deberá cumplir con su obligación de pago respecto a dicha Opción hasta la finalización del citado período.

1.3. Condiciones particulares para Opción «Módulo Boost»

La Opción «Módulo Boost», descrita en el Anexo, podrá ser contratada por el Cliente en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, mediante el Formulario de Aceptación – Opción DANIM, disponible en el sitio web danim.com, a través de cualquier otro enlace proporcionado por el Prestador, o directamente con este último. Esta Opción implica un compromiso de permanencia de seis (6) meses (en adelante, la «**Duración del Compromiso**»). Una vez finalizado dicho período, se renovará tácitamente por períodos sucesivos de seis (6) meses (en adelante, la «**Duración del Compromiso Renovado**»).

En el momento de la contratación de esta Opción, se requerirá al Cliente el pago inmediato de los «gastos de configuración» acordados con el Prestador, cuyo precio público figura en el Anexo. Una vez abonados los gastos de configuración, o desde el momento en que se contrate la Opción, el «Módulo Boost» estará disponible de forma inmediata para el Cliente.

Durante la vigencia del «Módulo Boost», el Cliente podrá cancelar dicha Opción mediante la interfaz habilitada en el Sitio Web o por correo electrónico (a la dirección: support@danim.com). La cancelación será efectiva al término de la Duración del Compromiso o de la Duración del Compromiso Renovado. Por consiguiente, con independencia del momento en que se solicite la cancelación, el Cliente quedará vinculado por la Duración de Compromiso o por la Duración de Compromiso Renovada en curso: conservará el acceso a la Opción «Módulo Boost» y estará obligado a cumplir con su deber de pago respecto de dicha Opción hasta la finalización del período correspondiente.

Si el Cliente desea volver a contratar la Opción «Módulo Boost» tras haberse dado de baja, deberá abonar nuevamente los «gastos de configuración».

Las demás disposiciones del Contrato seguirán siendo aplicables a la Opción «Módulo Boost», incluso si el Cliente ha resuelto el Contrato.

1. **Définiciones**

Les termes suivants - qui peuvent s'entendre au singulier et au pluriel - auront la signification suivante :

« **Adaptaciones** »

Personalizaciones, interfaces, modificaciones, adaptaciones y cambios en el acceso a los Servicios para satisfacer las necesidades del Cliente. Las Adaptaciones no están incluidas en la Suscripción.

« **Suscripción** »

Suscripción del Cliente a los Servicios en las condiciones definidas en el Sitio, por un precio determinado por el Prestador de Servicios y durante un periodo elegido por el Cliente

« **Anomalías** »

Discrepancias significativas y reproducibles del Paquete de Software respecto a las especificaciones establecidas en la Documentación, atribuible al Prestador de Servicios, que dé lugar a un mal funcionamiento de los Servicios.

« **Boletín de Suscripción** »

o modal «Nuestras suscripciones» se refiere al formulario validado por el Cliente en el marco de su Suscripción, desde el sitio web danim.com o cualquier otro enlace proporcionado por el Prestador (en adelante, el «Sitio»). El hecho de que el Cliente valide el Boletín de Suscripción implica su adhesión.

« **Centro de alojamiento** »

designa los documentos contractuales siguientes, enumerados por orden jerárquico decreciente en cuanto a su valor jurídico: (i) el documento titulado «Contrato – Solución DANIM» y sus anexos, incluido el preámbulo, la Sección I – Condiciones Particulares y la Sección II – Condiciones Generales de Venta, así como sus anexos; (ii) la Oferta; y (iii) el Boletín de Suscripción.

« **Contrato** »

designa los documentos contractuales siguientes, enumerados por orden jerárquico decreciente en cuanto a su valor jurídico: (i) el documento titulado «Contrato – Solución DANIM» y sus anexos, incluido el preámbulo, la Sección I – Condiciones Particulares y la Sección II – Condiciones Generales de Venta, así como sus anexos; (ii) la Oferta; y (iii) el Boletín de Suscripción.

« **Creación (es)** »

Resultado de la utilización de los Servicios creados por los Usuarios a partir de las Plantillas disponibles. «

« **Documentación** »

Documentación puesta a disposición por el Prestador de Servicios con los Servicios que presenta las funcionalidades del Paquete de Software y, en su caso, los términos y condiciones de uso de dicho Paquete de Software.

« **Datos** »

Datos, archivos e información creados, recopilados, adquiridos, agregados y/o alojados por o en nombre del Cliente en el curso de su actividad, o facilitada al Prestador de Servicios en el curso de la utilización del Paquete de Software. El Cliente garantiza que el Prestador de Servicios no procesará ningún dato sensible.

« **Formulario de Aceptación – Opción DANIM** »

designa el formulario validado por el Cliente en el marco de la contratación de una Opción, disponible en el sitio web danim.com o a través de cualquier otro enlace facilitado por el Prestador.

« **Información Confidencial** »

Información de cualquiera de las Partes identificada como tal por las palabras "confidencial", que es confidencial en virtud de su naturaleza, por ejemplo, información relativa a secretos comerciales, así como precios, métodos, procedimientos, herramientas utilizadas para los Servicios y Entregables, cualquiera que sea el soporte y medio de transmisión, ya sea escrita u oral.

« **Oferta** »

designa la propuesta comercial del Prestador.

« **Oferta de prueba** »

Periodo de tiempo limitado que determinará el Prestador de Servicios, durante el cual el Usuario tiene acceso a los Servicios de forma gratuita.

« **Opción(es)** »

designa cualquier opción que el Cliente pueda contratar durante la vigencia del Contrato. La descripción de las Opciones disponibles figura en el Anexo. Una vez contratada por el Cliente, la Opción pasa a formar parte integrante de los Servicios. Dejará de serlo en caso de que el Cliente se dé de baja de dicha Opción.

« **Paquete de software** »

Conjunto coherente de componentes estructurales de software pertenecientes al Prestador de Servicios, cuyas funcionalidades se describen en la documentación..

« **Servicio** »

Todos los recursos y funciones proporcionados a través del Paquete de Software. Los Servicios son accesibles a cambio de una Suscripción, tras una posible Oferta de Prueba.

« **Usuario** »

Toda persona física autorizada por el Cliente a acceder y utilizar la totalidad o parte de los Servicios para sus propias necesidades. El acceso está destinado a Usuarios designados y no podrá ser compartido ni utilizado por más de un Usuario. Los procedimientos de gestión de los identificadores de Usuario se establecen en la documentación.

« **Plantillas** »

Modelos, plantillas, matrices elementos sonoros y/o visuales ofrecidos por el Prestador de Servicios a cambio de contratar una Suscripción, tras una posible Oferta de Prueba. Las Plantillas permiten a los Usuarios crear Diseños y siguen siendo propiedad exclusiva del Prestador de Servicios. Las plantillas pueden ser estándar o específicas:

- « **Plantillas estándar** »
se refiere a las plantillas y elementos proporcionados y ofrecidos por igual a todos los Clientes.
- « **Plantillas específicas** »
se refiere a las plantillas personalizadas y elementos a medida suministrados a petición del Cliente como parte de los Pedidos. Toda Plantilla específica está sujeta a un presupuesto independiente, que deberá ser abonado por el Cliente antes de poder utilizarla.
- « **Usuario** »
Toda persona física autorizada por el Cliente a acceder y utilizar la totalidad o parte de los Servicios para sus propias necesidades. El acceso está destinado a Usuarios designados y no podrá ser compartido ni utilizado por más de un Usuario. Los procedimientos de gestión de los identificadores de Usuario se establecen en la documentación.

2. **Modificación del Contrato**

En caso de modificación del Contrato por parte del Prestador, el Cliente será informado por correo electrónico. El Cliente dispondrá entonces de un plazo de treinta (30) días naturales desde la notificación por correo electrónico para rechazar dicha modificación. En tal caso, deberá notificar su negativa dentro de dicho plazo mediante correo electrónico (a la dirección: support@danim.com) o mediante carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social del Prestador. Una vez recibida dicha notificación de rechazo, el Prestador podrá optar por:

(i) no aplicar la modificación al Cliente; o (ii) resolver el presente Contrato, respetando un preaviso mínimo de un (1) mes.

En caso contrario, se considerará que el Cliente ha aceptado las modificaciones. En cualquier caso, toda modificación será aplicable al Cliente en el momento de la renovación o reconducción del Contrato, o bien en caso de nueva Suscripción, incluso sin necesidad de notificación previa.

3. **Oferta de Prueba**

Cada Cliente podrá beneficiarse de una única Oferta de Prueba, permitirá a los Usuarios del acceso exclusivo a las Plantillas estándar, sin posibilidad de realizar Adaptaciones.

Si el Cliente no contrata ninguna Suscripción al finalizar la Oferta de Prueba, el Cliente y los Usuarios reconocen haber sido informados de que perderán todo acceso a los Servicios y al Paquete de Software. perdent tout accès aux Services et au Progiciel.

4. **Uso de los servicios**

El acceso a los Servicio y a las Plantillas está condicionado a la suscripción previa por parte del Cliente.

No existe límite alguno al número de Creaciones que el Usuario puede producir. No obstante, el Usuario reconoce y acepta expresamente que está terminantemente prohibido el uso de sistemas o programas informáticos automatizados para este fin.

Se informa al Cliente de que los Servicios se prestan

con una capacidad de almacenamiento limitada y con Plantillas estándar que pueden ser modificadas y/o eliminadas en cualquier momento por el Prestador de Servicios.

Si se supera la capacidad de almacenamiento de los Servicios suscritos, se borrarán las Creaciones más antiguas para permitir el almacenamiento de nuevas Creaciones.

El Usuario es el único responsable de la gestión de sus Diseños y no podrá culpar al Prestador de Servicios por eliminaciones derivadas del exceso de almacenamiento y/o cambios de las Plantillas estándar ofrecidas.

5. **Derechos de acceso y licencias**

1.1. **Derechos reservados**

Con sujeción a los derechos limitados concedidos expresamente en virtud del presente Contrato, el Prestador de Servicios se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre los Servicios y el Paquete de Software, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual correspondientes. No se concede al Cliente ningún derecho distinto de los expresamente otorgados en virtud del presente Contrato

1.2. **Derechos de acceso a los servicios**

Los derechos de acceso a los Servicios se conceden con carácter intransferible e intransferible, por la duración de la Suscripción, únicamente para las necesidades del Cliente, en las condiciones descritas en el presente Contrato. Estos derechos de acceso son activos a reserva del pago íntegro por el Cliente del precio correspondiente a la Suscripción.

Siempre que los derechos de acceso que se le conceden se utilicen de conformidad con el presente Contrato, el Cliente está autorizado a: (i) utilizar los Servicios únicamente para sus necesidades y dentro de los límites de la capacidad de almacenamiento; y, (ii) descargar las Creaciones de las que es el único responsable dentro de los límites del periodo de Suscripción.

El Cliente: (i) es responsable del cumplimiento del Contrato por parte de los Usuarios; (ii) hará todo lo posible para evitar cualquier uso y acceso no autorizado a los Servicios y al Paquete de Software, y notificará inmediatamente al Prestador de Servicios en caso de cualquier acceso o uso no autorizado; (iii) utilizará siempre los Servicios de conformidad con el Contrato, la Documentación y la normativa aplicable; (iv) se compromete a no utilizar los Servicios para crear, almacenar o transmitir contenidos contrarios al orden público y a las buenas costumbres, pornográficos o de carácter pedófilo; (v) interferir o perturbar la integridad o el funcionamiento de los Servicios; (vi) intentar obtener acceso no autorizado a los Servicios o al Paquete de Software, a los sistemas o redes asociados; (vii) abstenerse de permitir el acceso directo o indirecto o el uso de la totalidad o parte de los Servicios de forma que se eludan los límites de uso contractuales; y, (viii) notificar inmediatamente por escrito al Prestador de Servicios si un tercero obtiene acceso no autorizado al Paquete de Software y/o a los Servicios. El Cliente está obligado a tomar todas las medidas razonables para interrumpir dicho acceso no autorizado.

El Proveedor se reserva el derecho de suspender el acceso y el uso de los Servicios si el Cliente o un Usuario incumple las disposiciones anteriores o si utiliza los Servicios de manera no conforme con el Contrato, o de manera que constituya una amenaza para la seguridad, integridad o disponibilidad de la totalidad o parte de los Servicios.

1.3. Limitaciones a los derechos de uso

El Cliente garantiza que el uso del Paquete de Software y de los Servicios por parte de los Usuarios se ajusta a las presentes Condiciones Generales. El Cliente se compromete y garantiza que los Usuarios se abstendrán de infringir, directa o indirectamente, los derechos de propiedad intelectual del Prestador de Servicios sobre el Paquete de Software y/o las Plantillas y, en particular, se abstendrán de:

cualquier uso para procesamiento no autorizado por el Prestador de Servicios,
cualquier reproducción en cualquier soporte,
cualquier traducción, adaptación, arreglo u otra modificación del Paquete de Software,
cualquier representación, distribución o comercialización de todos los elementos, modelos y software que componen el Paquete de Software y Plantillas,
cualquier intervención sobre los programas que componen el Paquete de Programas, independientemente de su naturaleza, está prohibida, ya que el derecho a corregir errores en dichos programas se reserva exclusivamente al Prestador de Servicios,
cualquier descompilación con vistas a obtener la información necesaria para la interoperabilidad del Paquete de Software con otras aplicaciones informáticas creadas de forma independiente. La información necesaria para la interoperabilidad se pondrá a disposición del Cliente, de conformidad con las disposiciones legales, a petición de este último en un plazo razonable y en las condiciones que se acuerden de mutuo acuerdo,
cualquier descompilación del Paquete de Software está prohibida, salvo en los casos permitidos por el artículo L.122-6-1 IV del Código de la Propiedad Intelectual francés., En particular, está estrictamente prohibido descompilar con el propósito de diseñar, producir, distribuir o comercializar un Paquete de Software similar, equivalente o sustitutivo,
cualquier prestación o uso directo o indirecto de la Solución o los Servicios en beneficio de un tercero, ya sea de forma gratuita o a cambio de una remuneración, en particular mediante alquiler, cesión, préstamo o subcontratación a un proveedor de servicios (salvo previo acuerdo por escrito del Prestador de Servicios),
perturbar o interrumpir el funcionamiento de los Servicios,
utilizar una identidad falsa o engañar de cualquier otro modo a alguien en el uso de los Servicios,
compartir el nombre de usuario y la contraseña de un usuario con otra persona y reasignar el nombre de usuario de un usuario a una nueva persona.
de partager l'identifiant et le mot de passe d'un Utilisateur pour une autre personne et de réattribuer l'identifiant d'un Utilisateur à une nouvelle personne.

6. Propiedad intelectual

1.1. Disposiciones generales

Todos los contenidos incluidos o puestos a disposición a través del Servicio, como textos, gráficos, logotipos, botones, imágenes, clips de

música y audio, descargas digitales, compilaciones de datos y Plantillas, son propiedad exclusiva de DANIM o de sus proveedores de contenidos y otros titulares de derechos, y están protegidos por las leyes francesas e internacionales, y otras leyes de propiedad intelectual aplicables, incluidas las leyes de derechos de autor y de derechos sobre bases de datos.

Cada Usuario se compromete expresamente a no extraer ni reutilizar en modo alguno la totalidad o parte de las Plantillas y/o Contenidos sin la autorización expresa y por escrito del Prestador de Servicios. En particular, el Usuario se compromete a no utilizar ninguna tecnología o método que le permita extraer, recopilar o extraer total o parcialmente el Contenido o las Plantillas.

1.2. Licencia de uso de las creaciones

1.1.1. Creaciones sujetas a licencias de terceros

El Cliente y el Usuario quedan informados de que los Dibujos y Modelos pueden incluir contenidos o una combinación de contenidos bajo licencia de terceros. Los derechos de licencia y las restricciones aplicables varían en función del tipo y la fuente del contenido bajo licencia. Es responsabilidad del Cliente determinar las condiciones de licencia aplicables para garantizar el cumplimiento de los términos de las mismas. El Usuario será informado de la fuente del contenido sujeto a licencia de terceros. Será entonces responsabilidad del Cliente comprobar que el uso de las Creaciones que contengan contenido sujeto a licencia de terceros cumplan con las licencias aplicables, como las de **Pexels**, **Soundstripe** y **Giphy**.

Se informa al Cliente de que él será el único responsable de cualquier uso no conforme de los Contenidos y/o Plantillas en relación con los Contratos y en relación con las licencias de terceros aplicables, incluso en el contexto de la explotación de los Diseños. El Cliente garantiza al Prestador de Servicios frente a cualquier consecuencia relacionada con una reclamación presentada por un tercero en relación con el incumplimiento de las licencias aplicables al Contenido.

1.1.2. Creaciones sujetas a la licencia Danim

Los Diseños estarán sujetos a las normas aplicables a las Plantillas y al contenido utilizado. En virtud del presente documento, el Prestador de Servicios concede al Cliente una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar las Plantillas, siempre que el Cliente pague íntegramente las sumas adeudadas y cumpla el Contrato. Esta licencia no incluye ninguna transferencia de la propiedad del contenido utilizado o de las Plantillas al Cliente.

Cualquier uso no autorizado o que no cumpla con las presentes condiciones estipuladas en este documento supondrá la extinción inmediata de los derechos de licencia aquí concedidos. El Prestador de Servicios se reserva todos los derechos no concedidos expresamente en el presente documento.

El Cliente se compromete a abstenerse de: (i) distribuir, sublicenciar o ceder el uso de las Creaciones; (ii) utilizar las Creaciones en relación con contenidos difamatorios o fraudulentos o en relación con imágenes, sonidos o contenidos pornográficos, ilícitos o ilegales, o cualquier representación de una

actividad ilegal, ya sea directamente o en contexto o por yuxtaposición con otros elementos; (iii) modificar las Creaciones al término de la Suscripción, en particular modificando la estructura armónica o la melodía del contenido; (iv) incorporar las Creaciones en cualquier otro trabajo que suponga su redistribución o reutilización; (v) realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar cualquier parte del código fuente; (vi) mostrar, distribuir o hacer que se distribuyan, incluso por un tercero, las Creaciones por cualquier medio de radiodifusión o televisión; o, (vii) eliminar cualquier marca o aviso relativo a la propiedad intelectual o a los derechos de propiedad en las Plantillas y el Contenido.

1.3. *Garantía de falsificación*

El Prestador de Servicios garantiza al Cliente, durante la vigencia del Contrato, contra cualquier acción o reclamación interpuesta por terceros que aleguen que las Plantillas constituyen una infracción de los derechos de propiedad intelectual preexistentes.

El beneficio de esta garantía está sujeto a las siguientes condiciones: (i) el Cliente debe notificar al Prestador de Servicios, de manera inmediata y por escrito, cualquier reclamación, acción por infracción o declaración previa que pueda dar lugar a dicha acción; (ii) el Cliente debe cooperar de buena fe con el Prestador de Servicios para ayudarlo en su defensa, en particular proporcionándole los elementos y la información de que disponga para llevar a cabo dicha defensa; (iii) el Prestador de Servicios mantendrá el control exclusivo del procedimiento y, en consecuencia, el control del importe de los honorarios de abogados y otros gastos relacionados con dicho procedimiento; y, (iv) el Cliente acepta que el Prestador de Servicios pueda negociar la posibilidad de que el Cliente siga utilizando las Plantillas sujetas a la licencia DANIM o la parte controvertida de la Plantilla, o las modifique o sustituya por un elemento no infractor que tenga al menos características y modo de funcionamiento equivalentes.

En virtud de esta garantía, si las Plantillas sujetas a la licencia DANIM son declaradas infractoras por una decisión judicial firme y el Cliente es condenado en virtud de esta decisión a pagar daños e intereses únicamente como resultado de un acto de infracción imputable al Prestador de Servicios, este asumirá el coste de estos daños e intereses, dentro de los límites establecidos en el apartado de "Responsabilidad".

Además, si se emprenden acciones legales en virtud de esta cláusula, o si es probable que se emprendan en opinión razonable del Prestador de Servicios, este podrá, a su entera.

discreción: (i) proporcionar al Cliente una alternativa no infractora, de características similares, a la Plantilla con licencia de DANIM; (ii) obtener el derecho para que el Cliente continúe utilizando la Plantilla con licencia de DANIM, en su totalidad o en parte, en los términos que se acuerden mutuamente; (iii) o, rescindir el Contrato si cualquiera de (i) y (ii) no razonablemente viables.

El Prestador de Servicios no asume ninguna responsabilidad en virtud del presente artículo si la infracción de los derechos de propiedad intelectual no puede atribuirse directa y exclusivamente al Prestador de Servicios y, en particular, si la reclamación resulta del uso de la Plantilla, el Contenido o los Diseños, en su totalidad o en parte, para un fin distinto al acordado, o si han sido modificados por el Cliente o un tercero.

Las disposiciones de esta cláusula definen todas las obligaciones y la responsabilidad del Prestador de Servicios con respecto a la infracción y el disfrute pacífico de los Servicios.

1.4. *DERECHOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS*

El Prestador de Servicios está autorizado a realizar las siguientes acciones con respecto a las Creaciones: (i) utilizarlas, distribuirlas, sublicenciarlas o ceder su uso; (ii) integrarlas con otros contenidos; (iii) crear Plantillas basadas en las Creaciones; (iv) modificar las Creaciones; (v) incorporarlas en cualquier otro trabajo, incluso si ello da lugar a su redistribución o reutilización; (v) desensamblar cualquier parte de las Creaciones.

Asimismo, el Cliente exime al Prestador de Servicios de cualquier acción o reclamación interpuesta por terceros contra él, alegando que una o varias Creaciones infringen derechos de propiedad intelectual preexistentes.

2. **Gestión de sistemas de información**

El Cliente es el único responsable de la gestión de su Sistema de Información. Por lo tanto, el Cliente asume toda la responsabilidad de las modificaciones y/o actualizaciones de su Sistema de Información, incluidas sus redes, y cualquier componente necesario para garantizar el acceso y la utilización de los Servicios por parte de los Usuarios en las condiciones establecidas en el presente Contrato.

3. **Condiciones de pago**

3.1. *Les modalidades*

La Suscripción dará lugar a una facturación conforme a la periodicidad prevista en el Boletín de Suscripción. El Prestador acepta que el pago del precio de la Suscripción, así como de las Opciones eventualmente contratadas por el Cliente, se realice mediante domiciliación bancaria o transferencia bancaria, a elección del Cliente indicada en el Boletín de Suscripción.

El Cliente reconoce que, en caso de optar por la domiciliación bancaria, el Prestador podrá recurrir a su proveedor de servicios de pago, STRIPE. El Cliente ha podido consultar las condiciones de uso de STRIPE y las ha aceptado: <https://stripe.com/fr/legal>

El Cliente queda informado de que cualquier retraso en el pago de una factura o cualquier incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, tendrá las siguientes consecuencias:

- el Prestador de Servicios tendrá derecho a exigir la suspensión de los Servicios, total o parcialmente, durante el periodo comprendido entre el día siguiente a la fecha de vencimiento del pago previsto y la liquidación total de la factura en cuestión, o el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Cliente (en adelante, el "**Periodo Impagado**");
- el Prestador de Servicios tendrá derecho a reclamar al Cliente intereses de demora al tipo anual del 12% sobre la cantidad adeudada, impuestos incluidos, prorrateados en función del número de meses de retraso (entendiéndose que cualquier mes de impago iniciado será exigible), esta penalización por demora será pagadera al día siguiente de la fecha de vencimiento de dicho pago y podrá ser facturada por el Prestador de Servicios a su discreción y sin formalidad previa;
- el Cliente pagará al Prestador de Servicios una indemnización legal a tanto alzado por los costes de recuperación de cuarenta (40) euros por factura, y el reembolso de todos los costes de recuperación previa presentación de pruebas, sin perjuicio de los daños ni perjuicios a los que pueda tener derecho el Prestador de Servicios;
- el Cliente asumirá todos los costes asociados al incumplimiento de sus obligaciones (incluidos los costes financieros, los costes de almacenamiento y cualquier otro) que corran a cargo del Prestador de Servicios, en particular los costes asociados a la movilización de los recursos del Prestador de Servicios;
- el pago de todas las sumas adeudadas por el Cliente será inmediatamente debido y exigible, sin perjuicio de cualquier indemnización por daños y perjuicios a la que el Prestador de Servicios pueda tener derecho y, por último, el Prestador de Servicios no podrá ser considerado responsable por ningún motivo durante un Periodo de Pago Pendiente.

3.2. *Revisión del precio*

Los precios establecidos podrán ser revisados anualmente, a discreción del Prestador, conforme al índice Syntec y según la siguiente fórmula:

$$T1 = To \times Sn / So$$

Donde:

T1 designa el precio tras la revisión;

To designa el precio antes de la revisión;

Sn designa el último índice publicado en la fecha de actualización;

So designa el índice utilizado en la revisión anterior por cualquier virus, gusano, troyano, bomba lógica, robot de cancelación de mensajes u otro programa o contenido que sea dañino o destructivo para los archivos del Cliente, y las consecuencias potencialmente perjudiciales de dicha contaminación; (v) cualquier servicio realizado para el Cliente por un tercero.

Las Partes acuerdan que, en cualquier caso, la responsabilidad del Prestador de Servicios, por

o el del mes anterior a la fecha de formalización del Contrato para el primer año de revisión.

Asimismo, el Prestador se reserva el derecho de aplicar una subida excepcional de precios, más allá de lo previsto por el índice Syntec. En tal caso, notificará al Cliente dicha modificación por correo electrónico o cualquier otro

medio de comunicación entre ambas Partes, con una antelación mínima de tres (3) meses respecto a la fecha de entrada en vigor del nuevo precio. Si el Cliente no estuviere de acuerdo con dicha subida excepcional, dispondrá de un plazo de seis (6) semanas desde la notificación de la modificación enviada por el Prestador para resolver el Contrato y/o la Opción afectada por la subida, debiendo comunicar su decisión por escrito mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social del Prestador.

La resolución surtirá efecto al término de la Duración Inicial o del Periodo de Renovación en curso. En caso de que la resolución afecte a la Opción «Módulo Boost», esta será efectiva al final de la Duración de pCompromiso o de la Duración de Compromiso Renovada. En cualquier caso, el Cliente conservará el acceso a los Servicios afectados y estará obligado a respetar su compromiso de pago hasta la finalización del periodo correspondiente, entendiéndose entre las Partes que el precio aplicable seguirá siendo el vigente antes de la notificación de la subida excepcional.

4. *Responsabilidad*

Cada una de las Partes se compromete a cumplir sus respectivas obligaciones contractuales. El Prestador de Servicios podrá ser considerado responsable únicamente si el Cliente demuestra la existencia de un defecto contractual imputable exclusivamente al Prestador de Servicios. El Prestador de Servicios no será responsable de ningún daño indirecto, pérdida de volumen de negocios por parte del Cliente, pérdida de beneficios esperados por parte del Cliente o pérdida de imagen.

Además, se entiende que el Prestador de Servicios no será responsable en particular de las consecuencias de: (i) el uso de los componentes del Paquete de Software con otros programas informáticos, o el uso de las Plantillas y Contenidos, en particular los cubiertos por una licencia de terceros; (ii) la perturbación o interrupción del funcionamiento de los Servicios como consecuencia del Cliente;

(iii) cualquier defecto, fallo o interrupción en los servicios de telecomunicaciones y electricidad, y las consecuencias de los mismos, en particular la alteración o pérdida de datos; (iv) la contaminación

todas las pérdidas sufridas, por todas las causas, por todos los eventos y por todos los Usuarios combinados, estará limitada al 50% del importe de las facturas pagadas por el Cliente durante el año anterior al primer evento que dio lugar a la responsabilidad.

Se recuerda al Cliente que es su responsabilidad tomar todas las precauciones necesarias y, en particular, protegerse contra los riesgos de pérdida,

alteración o accidente que puedan sufrir sus Creaciones, Plantillas específicas, archivos y datos. En consecuencia, el Prestador de Servicios no podrá ser considerado responsable de ningún daño resultante de la utilización de los Servicios por parte del Cliente o en caso de pérdida de las Creaciones, Plantillas específicas, archivos y datos.

Las disposiciones del Contrato asignan el riesgo entre las Partes. Los precios acordados reflejan el equilibrio contractual del Contrato vinculado a esta asignación del riesgo y a la limitación de responsabilidad resultante. Las Partes reconocen que, en consecuencia, la limitación de responsabilidad prevista anteriormente no es irrisoria y no contradice el alcance de la obligación esencial del Prestador de Servicios.

El Cliente deberá cumplir, en todos los aspectos, todas las condiciones de servicio de las Plataformas soportadas que le conciernan, tales como:

las condiciones de uso de YouTube publicadas en la siguiente dirección: www.youtube.com/t/terms y <https://policies.google.com/privacy?hl=es>

las condiciones de uso de Facebook publicadas en la siguiente dirección:

<https://www.facebook.com/terms.php> y https://www.facebook.com/page_guidelines.php

las condiciones de uso de Instagram publicadas en la siguiente dirección: <https://help.instagram.com/478745558852511>

las condiciones de uso de X publicadas en la siguiente dirección: <https://twitter.com/en/tos>

las condiciones de uso de LinkedIn publicadas en la siguiente dirección:

<https://www.linkedin.com/legal/user-agreement>

las condiciones de uso de TikTok publicadas en la siguiente dirección:

<https://www.tiktok.com/legal/page/eea/privacypolicy/fr>

<https://www.tiktok.com/legal/page/eea/terms-ofservice/fr>

o cualquier condición de servicio emitida por cualquier otra Plataforma soportada o red social de terceros que el Cliente pueda gestionar utilizando el Servicio.

5. Termination

Cualquiera de las Partes podrá, en caso de incumplimiento grave por parte de la otra Parte de una de sus obligaciones, notificar formalmente dicho cumplimiento mediante una carta certificada con acuse de recibo enviada a la Parte incumplidora (en adelante, la "**Carta de Notificación**"). Se entenderá que el retraso en el pago constituye un incumplimiento grave por parte del Cliente de su obligación de pago.

El Contrato podrá ser resuelto ipso iure y sin formalidades legales por la Parte perjudicada, treinta (30) días naturales después de la recepción de la Carta de Notificación; si dicha notificación formal ha permanecido infructuosa y/o la Parte incumplidora no ha propuesto a la Parte perjudicada ningún plan de acción serio para remediar dicho incumplimiento.

Independientemente del derecho a rescindir el Contrato, el Prestador de Servicios informa al Cliente de que se reserva el derecho, en cualquier momento y por cualquier motivo, a suspender o rescindir, sin previo aviso, el acceso a la totalidad

o parte de los Servicios y, en particular, por cualquier conducta, observada o presuntamente contraria a la totalidad o parte del presente Contrato, por parte del Cliente y/o de un Usuario, sin perjuicio de los daños y perjuicios que el Prestador de Servicios se reserve el derecho a reclamar al Cliente como indemnización por el perjuicio sufrido.

6. Reversibilidad

En caso de resolución del Contrato, por cualquier causa, o al vencimiento de su plazo de vigencia, el Cliente y los Usuarios perderán el acceso a los Servicios.

7. Confidencialidad

Ambas Partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la Información Confidencial. Esta obligación de confidencialidad no será aplicable en los siguientes casos: (i) ya sea de dominio público en la fecha de su divulgación; (ii) haya sido desarrollada por la otra Parte u obtenida de forma independiente, sin incumplimiento de la obligación de confidencialidad; (iii) sea legalmente accesible a terceros no vinculados por una obligación de confidencialidad.

Esta obligación de confidencialidad se contrae por la duración del Contrato y por un periodo de cinco (5) años a partir de la expiración del Contrato.

8. Datos personales

Ambas Partes se comprometen a cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, en particular la ley nº 78-17 de 6 de enero de 1978 y el reglamento europeo 2016/679 (denominado "RGPD").

El Cliente declara que ha sido informado, y que ha informado a sus empleados, de que, en el marco de la gestión del Contrato, el Prestador de Servicios recopilará y tratará los datos personales de los empleados del Cliente (como apellidos, nombre, cargo, etc.). Esta recopilación es esencial para la gestión de las relaciones con los clientes y para fines de marketing, y el Cliente autoriza al Prestador de Servicios a llevar a cabo dicho tratamiento. Las personas cuyos datos se recopilen tienen derecho de acceso, oposición o rectificación de sus propios datos. El Cliente se compromete a informar a sus empleados de estos derechos, los cuales podrán ejercerse por correo postal a 86 boulevard de Magenta, 75010 París, o por correo electrónico, acompañados de una copia de un documento de identidad

9. Disposiciones varias

1.1. Subcontratación

El Prestador de Servicios está autorizado a subcontratar la totalidad o parte de la ejecución de los Servicios. El Cliente se compromete a no rechazar

dicha subcontratación sin un motivo serio y legítimo.

En caso de subcontratación, el Prestador de Servicios sigue siendo el único interlocutor del Cliente y sigue siendo responsable ante el Cliente del cumplimiento de las obligaciones así subcontratadas.

1.2. *Acuerdo probatorio*

Las Partes reconocen y aceptan que cualquier documento firmado electrónicamente (firma electrónica) se considera un documento original, del mismo modo que un documento escrito firmado a mano, y reconocen su valor probatorio.

1.3. *Seguro*

El Prestador de Servicios declara que está asegurado con una compañía de seguros por las consecuencias perjudiciales de los actos de los que pueda ser considerado responsable en la ejecución del Contrato.

1.4. *Fuerza mayor*

Ninguna de las Partes será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones si dicho incumplimiento o retraso se debe a un acontecimiento de fuerza mayor, según lo define la jurisprudencia de los juzgados y tribunales franceses. Esto incluye, entre otros: incendios, inundaciones, terremotos, catástrofes naturales, actos de guerra, terrorismo, motines, rebeliones, huelgas o conflictos laborales, retrasos o fallos en los servicios postales o de cualquier otra organización de transporte público o privado en el suministro de productos o servicios, paralización o bloqueo de los medios de comunicación y telecomunicaciones, epidemia o pandemia calificada por las autoridades, así como cualquier acontecimiento ajeno a la voluntad de la Parte que sufre el acontecimiento de fuerza mayor.

La Parte afectada por un acontecimiento de fuerza mayor lo notificará a la otra Parte por cualquier medio. Si un acontecimiento de fuerza mayor impide, interrumpe o retrasa la ejecución por parte del Prestador de Servicios de sus obligaciones durante más de treinta (30) días consecutivos sin un plan de acción razonable para evitar consecuencias perjudiciales importantes para el Cliente, cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, rescindir el Contrato, total o parcialmente, enviando a la otra Parte una notificación de rescisión por escrito, sin indemnización para ninguna de las Partes. En este caso, el Cliente deberá abonar al Prestador de Servicios las sumas restantes adeudadas, así como todos los Servicios realizados total o parcialmente y aún no pagados..

1.5. *Referencias comerciales*

El Prestador de Servicios está autorizado a utilizar y hacer referencia a la denominación social o a las marcas del Cliente, así como a las de las entidades pertenecientes a su grupo, con fines de referencia comercial. Ambas Partes podrán incluir el nombre y el logotipo de la otra Parte, un hipervínculo a su sitio web y una descripción del objeto del Contrato en los siguientes casos: (i) en su lista de referencias; (ii) en su sitio web; (iii) en los boletines informativos para el personal; (iv) en los documentos internos de planificación de la gestión; (v) en su informe anual a los accionistas; y (vi) cuando así lo exija la legislación, la normativa o los requisitos aplicables.

El Prestador de Servicios se reserva el derecho a utilizar los Diseños y Modelos producidos con fines puramente demostrativos. Esta autorización incluye, sin restricciones, los elementos constitutivos de los Diseños y Modelos, permitiendo su presentación pública, tanto textual como gráfica.

1.6. *No renuncia*

El hecho de que una de las Partes no exija el cumplimiento de alguna cláusula del Contrato, ya sea de forma permanente o temporal, no será considerado en ningún caso como una renuncia a los derechos que dicha Parte derive de esa cláusula.

1.7. *Supervivencia*

Las disposiciones del Contrato que, por su naturaleza o contenido, deban seguir aplicándose tras la finalización de los Servicios, permanecerán en vigor durante el periodo necesario para el cumplimiento de su finalidad, así como lo dispuesto en el apartado "Responsabilidad" y "Propiedad Intelectual".

1.8. *Integralidad*

El Contrato y sus documentos constitutivos representan el acuerdo íntegro entre las Partes y reflejan la totalidad de sus respectivas obligaciones. Las condiciones generales de compra del Cliente no se aplicarán a la relación comercial entre las Partes. Si tal exclusión fuera imposible, las Partes acuerdan que las disposiciones de las presentes CGV prevalecerán sobre cualquier disposición contraria en las condiciones generales de compra del Cliente.

1.9. *Nulidad – título*

Si una o varias disposiciones del Contrato fueran declaradas nulas en virtud de una ley, reglamento o una decisión judicial firme de un tribunal competente, las demás estipulaciones conservarán toda su fuerza y efecto.

En caso de discrepancia de interpretación entre los encabezamientos que aparecen al principio de las cláusulas y cualquiera de estas, prevalecerá el contenido de la cláusula en cuestión.

1.10. *Resolución de conflictos - mediación*

En caso de litigio relativo con la ejecución o interpretación de la totalidad o de una parte del Contrato, antes de proceder a su resolución o a cualquier acción judicial - excepto en el caso de acciones relacionadas con el pago de facturas -, las Partes deberán seguir el siguiente procedimiento de solución amistosa:

Una de las Partes deberá enviar a la otra una notificación por carta certificada con acuse de recibo para iniciar este procedimiento amistoso ("Notificación de Conciliación"). Dicha notificación implicará la convocatoria de los representantes de cada Parte (en adelante, el "Comité de Gestión")

Si el Comité de Gestión no logra resolver el litigio en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Conciliación, el litigio se someterá a mediación de conformidad con el reglamento de mediación del Centre de Médiation et d'Arbitrage de Paris (CMAP - 39, avenue F. D. Roosevelt- 75008 PARIS), reglamento al que las Partes declaran adherirse. Salvo que las Partes acuerden lo contrario, la mediación tendrá una duración máxima de dos (2) meses a partir de su inicio. Al término de este plazo, si las Partes no han llegado a un acuerdo que les permita resolver su litigio, cada Parte reanudará su libertad de acción.

1.11. Ley aplicable y jurisdicción

El Contrato, junto con todos sus documentos constitutivos, se regirá por la legislación francesa.

A FALTA DE ACUERDO AMISTOSO EN LAS CONDICIONES DEFINIDAS ANTERIORMENTE, CUALQUIER LITIGIO RELACIONADO CON LA EXISTENCIA, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN O INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, INCLUSO EN CASO DE PLURALIDAD DE DEMANDADOS, SE SOMETERÁ (SALVO QUE SE RECONOZCA UNA COMPETENCIA EXCLUSIVA EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE) AL TRIBUNAL DE COMERCIO DE PARÍS.

ANEXO I Condiciones financieras y comerciales du prestador

<p>INDIVIDUAL PLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 user • 12-month commitment 	<p>Plan 1 - Essential</p> <p>€49 excl. tax/month</p>	<p>Plan 2 - Premium</p> <p>Essential +</p> <p>€69 excl. tax/month</p>	<p>Plan 3 - Elite</p> <p>Essential + Premium +</p> <p>€89 excl. tax/month</p>
---	---	--	--

<p>TEAM PLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 users • 12-month commitment 	<p>Plan 1 - Essential</p> <p>€90 excl. tax/month</p> <p><i>Additional user: €15 excl. tax/month</i></p>	<p>Plan 2 - Premium</p> <p>Essential +</p> <p>€109 excl. tax/month</p> <p><i>Additional user: €20 excl. tax/month</i></p>	<p>Plan 3 - Elite</p> <p>Essential + Premium +</p> <p>€139 excl. tax/month</p> <p><i>Additional user: €25 excl. tax/month</i></p>
--	--	--	--

<p>BOOST MODULE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 user • 12-month commitment 	<p>Single plan</p> <p>Starting at €120 excl. tax/month*</p> <p>+ Setup fees : €100 excl. tax</p> <p><small>*Campaign management fees amount to 30% of the budget invested.</small></p>
--	---

You can find detailed information about the plans on the danim.com website.

El presente Anexo forma parte integrante de las Condiciones Generales de Venta de SAAS, cuyas disposiciones son aplicables en su totalidad.

1. Objeto

En el marco de la ejecución del Contrato, el Prestador de Servicios procesará Datos Personales del Cliente en nombre de este último. El Prestador de Servicios y el Cliente han decidido especificar en el presente Apéndice las condiciones en las que el Prestador de Servicios lleva a cabo el tratamiento de los datos personales definidos en el Apéndice 1 del presente Anexo (en adelante, **el/los "Tratamiento(s)"**), en su calidad de Subcontratista, como parte de la ejecución del Contrato.

El presente Apéndice se ajusta a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "**RGPD**"). Queda entendido que ambas Partes se compromete a cumplir la normativa que le sea aplicable en materia de datos personales.

2. Calificación de las Partes

En el marco del Contrato, las Partes acuerdan que: (el Prestador de Servicios actúa como Subcontratista y que el Cliente actúa como Responsable del Tratamiento con respecto al Tratamiento implementado en el marco del Contrato. Como tal, el Cliente es el único responsable de la licitud del Tratamiento, de los medios por los que ha recopilado los Datos Personales y de la licitud de los fines de dicho Tratamiento. El Cliente actúa como interlocutor único y es el único responsable de obtener las autorizaciones, consentimientos y permisos necesarios para el Tratamiento de los Datos Personales de conformidad con el presente anexo, incluida, en su caso, la aprobación de los encargados del tratamiento de datos que utilicen al Prestador de Servicios como Subcontratista.

3. Definiciones

Todos los términos utilizados en el Apéndice tendrán el significado que se les atribuye en el presente Apéndice, en su defecto en el Contrato, en su defecto en el RGPD.

4. Ejecución sobre la base de instrucciones documentadas del Responsable del Tratamiento

El Subencargado del Tratamiento se compromete a procesar los Datos Personales del Responsable únicamente para los fines especificados en el Apéndice 1. De conformidad con el artículo 28 del RGPD, el Subencargado del Tratamiento solo tratará Datos

Personales siguiendo instrucciones documentadas del Responsable del Tratamiento, incluso en lo relativo a transferencias de Datos Personales a un tercer país o a una organización internacional, salvo que esté obligado a hacerlo en virtud del Derecho de la Unión o del Derecho del Estado miembro al que esté sujeto el Prestador de Servicios. En este caso, el Subencargado del Tratamiento informará al Responsable del Tratamiento sobre dicha obligación legal antes de proceder con el Tratamiento, a menos que la normativa aplicable prohíba dicha información por razones de interés público.

5. Personas autorizadas a tratar datos personales

El Responsable del Tratamiento se compromete a: (i) garantizar que el personal autorizado para procesar los Datos Personales haya asumido un compromiso de confidencialidad (mediante una cláusula de confidencialidad incluida en su contrato de trabajo) o está sujeto a una obligación legal de confidencialidad adecuada; y, (ii) adoptar medidas para garantizar la confidencialidad de los Datos Personales tratados en virtud del presente Contrato. El subcontratista se asegurará de que las personas autorizadas a tratar los Datos Personales se comprometan a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación legal adecuada de confidencialidad.

6. Seguridad

El Subcontratista adoptará las medidas exigidas en virtud del artículo 32 del RGPD y notificará al Responsable del Tratamiento cualquier violación de datos personales lo antes posible tras tener conocimiento de la misma. El Cliente reconoce que ha podido formular todas las preguntas necesarias para poder asegurarse de que dichas medidas son apropiadas teniendo en cuenta el estado de los conocimientos, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del Tratamiento de Datos Personales. El Cliente reconoce y acepta que el Prestador de Servicios puede, sin previo aviso, modificar dichas medidas de seguridad siempre que mantengan un nivel de seguridad comparable o mejorado. La notificación de una violación de los Datos Personales deberá enviarse a la dirección que figura en el Anexo 1. Dicha notificación no se interpretará ni considerará como una admisión de culpa o responsabilidad por parte del Prestador de Servicios. El Prestador de Servicios se esforzará razonablemente por identificar la causa del incidente y tomará las medidas que considere necesarias y razonables para remediar la causa del incidente, en la medida en que la facultad de remediar el incidente esté bajo su control. Estas obligaciones

no serán aplicables a incidentes causados por el Cliente o los usuarios del Cliente. Una violación de los Datos Personales no incluye ninguna violación o intento de violación de la seguridad que no comprometa la seguridad de los Datos Personales tratados por el Prestador de Servicios.

7. Subcontratistas posteriores

El Subcontratista podrá recurrir a otros Subcontratistas posteriores para garantizar la ejecución del Contrato. Por medio del presente documento, el Cliente otorga una autorización general al Prestador de Servicios para subcontratar los servicios objeto del Contrato. A este Subcontratista posterior se le impondrán obligaciones de protección de datos similares a las establecidas en el presente Apéndice. El Subcontratista informará al Responsable del Tratamiento de cualquier cambio previsto relativo a la incorporación o sustitución de otros Subcontratistas, dando así al Responsable del Tratamiento la oportunidad de oponerse a dichos cambios.

8. Cooperación

El Encargado del Tratamiento prestará asistencia al Responsable del Tratamiento en la medida de lo posible, y de conformidad con las condiciones financieras que se establezcan en cada caso, siempre que dicha asistencia entre dentro del ámbito de los servicios encomendados en virtud del Contrato. Esta asistencia incluirá:

- cumplir con su obligación de responder a las solicitudes de los interesados para ejercer sus derechos en virtud del RGPD;
- garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, dada la naturaleza de tratamiento y la información de que dispone;
- poner a disposición del Responsable del Tratamiento la información que obre en su poder para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD, y a permitir la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del Responsable del Tratamiento u otro auditor designado por él; además de contribuir a dichas auditorías en las condiciones establecidas en el apartado "Auditoría".
- informar inmediatamente al
- Tratamiento si, en su opinión, una instrucción constituye una infracción del RGPD u otras disposiciones del Derecho de la Unión o de los Estados miembros relativas a la protección de datos.
- El Responsable del Tratamiento cooperará de buena fe con el Subcontratista para permitirle cumplir sus obligaciones en virtud del RGPD. El tiempo empleado por el

personal del Subcontratista para la realización de los análisis de impacto y, en su caso, en el marco de la consulta previa a la autoridad de control, correrá a cargo del Responsable del Tratamiento..

9. Obligaciones del responsable de tratamiento

El Responsable del Tratamiento tiene la responsabilidad de proporcionar a los interesados toda información necesaria, de conformidad con la legislación aplicable. En particular, se compromete a:

- asegurar, de antemano y durante todo el Tratamiento, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el RGPD u otras disposiciones del Derecho de la Unión Europea o de los Estados miembros relativas a la protección de datos, de las que sea responsable el Encargado del Tratamiento;
- documentar por escrito cualquier instrucción relativa al Tratamiento por parte del Subcontratista de conformidad con el RGPD u otras disposiciones del Derecho de la Unión o de los Estados miembros relativas a la protección de datos;
- supervisar el Tratamiento.
- Además, el Responsable del Tratamiento garantiza:
 - que está autorizado a revelar los Datos Personales al Subcontratista, así como para permitir que este y sus posibles Subcontratistas posteriores los procesen en el contexto de los Servicios prestados en virtud del Contrato;
 - la licitud del tratamiento efectuado, en particular por lo que respecta a la sensibilidad de las categorías de datos personales en cuestión;
 - que únicamente se recogerán y tratarán los Datos Personales que sean necesarios para cada finalidad específica del Tratamiento;
 - que solo se transmitirán al Subcontratista los Datos Personales que sean necesarios para la ejecución del Contrato;
 - que no se tratarán datos sensibles, en particular datos relativos a la salud, en el marco del Tratamiento y del Contrato;
 - que cumplirá cualquier obligación exigida por el RGPD u otras disposiciones del Derecho de la Unión o de los Estados miembros en materia de protección de datos;
 - que facilitará toda la información y solicitudes necesarias en los plazos requeridos para que el Subcontratista pueda asistirle, seguir sus instrucciones y cumplir sus propias obligaciones en virtud del RGPD u otras disposiciones del Derecho de la Unión o de los Estados miembros relativas a la protección de datos.

10. Auditoría

De conformidad con el RGPD y en cumplimiento del mismo, el Responsable del Tratamiento podrá auditar las prácticas de seguridad pertinentes del Subcontratista y el Tratamiento

de Datos Personales llevado a cabo por el Subcontratista en la ejecución del Contrato si se ha producido una violación de los Datos Personales y/o si se requiere una auditoría como resultado de una inspección llevada a cabo por

la Autoridad de Supervisión en relación con el Responsable del Tratamiento. Salvo en casos de urgencia demostrada, cualquier auditoría deberá notificarse con una antelación mínima de treinta (30) días.

Todos los costes de la auditoría correrán a cargo del Responsable del Tratamiento y la auditoría no deberá perturbar la actividad del Subcontratista ni la de los Subcontratistas subsiguientes.

El alcance de la auditoría se acordará previamente entre las Partes y deberá limitarse al ámbito de los Servicios prestados en virtud del Contrato y al Tratamiento de que se trate.

11. *Transferencia de datos personales fuera de la Unión Europea*

En caso de que sea necesaria una transferencia fuera de la Unión Europea, el Subcontratista se compromete a firmar con el Responsable del Tratamiento, o con cualquier otro Subcontratista, las cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Decisión de Ejecución nº 2021/914 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, para la transferencia de Datos Personales a un país fuera de la UE.

12. *Destino de los datos personales*

Al finalizar el Contrato, según la elección del Responsable del Tratamiento y previo presupuesto aceptado por el Responsable del Tratamiento, el Encargado del Tratamiento suprimirá todos los Datos Personales o los devolverá al Responsable del Tratamiento, y destruirá las copias existentes, salvo que el Derecho de la Unión o el Derecho del Estado miembro exijan la conservación de los mismos. A falta de una elección expresada por el Cliente, los Datos Personales se suprimirán en un plazo de 30 días a partir de la finalización del Contrato.

13. *Varios*

El presente Apéndice se rige por la legislación aplicable al Contrato. La responsabilidad de cada una de las partes derivada del presente Apéndice o relacionada con el mismo está sujeta a lo dispuesto en la sección "Responsabilidad" de las CGC. El Apéndice sólo podrá ser enmendado, complementado o modificado mediante un escrito firmado por representantes autorizados de las partes.

Describe las instrucciones firmes y definitivas al Cliente en relación con el/los Tratamiento(s) implementado(s) por el Contratista en virtud del Contrato de conformidad con el RGPD.

1. Finalidad y duración del Tratamiento de Datos Personales

El Subcontratista está autorizado a tratar Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento con el fin de prestar los servicios definidos en el presente Contrato.

Estos tratamientos se refieren a:

Finalidad del tratamiento	Permitir la prestación de los Servicios previstos en el Contrato.
Durée du traitement	La duración del Tratamiento corresponde a la duración del Contrato.
Nature du Traitement et la finalité ou les finalités du Traitement	Recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, adaptar, modificar, extraer y consultar, utilizar, comunicar por transmisión, publicar o cualquier otra forma de puesta a disposición, limitación, supresión o destrucción.
Le type de Données à caractère personnel traitées	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Dirección - Dirección de correo electrónico - Número de teléfono - Dirección IP - Contenido visual (foto, vídeo) - Contenido sonoro <p>30 días al finalizar el contrato</p>
Catégories de personnes concernées	Clientes

2. Responsables de la protección de datos personales

El subcontratista ha nombrado a un responsable de la protección de datos cuyos datos de contacto son los siguientes:

Adrien DU REPAIRE, 86 Boulevard de Magenta, 75010 París, rpgd@danim.com